



CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Código: R THP04-12

Versión: 1

Fecha: 19/10/2015

Página 1 de 2

CLASE DE CONCURSO: Convocatoria Pública		MEDIOS DE DIVULGACIÓN: Página web: www.corpoguajira.gov.co Cartelera de la Institución		FECHA DE FIJACIÓN			NUMERO 001
				DD 02	MM 02	AAAA 2021	
EMPLEO POR PROVEER				FUNCIONES			
DENOMINACIÓN: Profesional Especializado	No. DE CARGOS 1			1. Ejecutar las actividades relacionadas con el desarrollo de prácticas agroforestales sostenibles, reforestación, restauración ecológica y revegetalización de conformidad con los Planes de Ordenación Forestal y demás planes y programas de ecosistemas de la Corporación. 2. Supervisar todas las labores que se realizan en los distintos viveros que establezca la Corporación en el Departamento. 3. Programar y dirigir las labores de restauración y conservación de suelos que deba realizar la Corporación para la recuperación de las cuencas hidrográficas del Departamento, proponiendo las alternativas de adecuación de áreas para el control de erosión y manejo de cauces en coordinación con los entes territoriales. 4. Supervisar y controlar las actividades de campo programadas por el área, así como los programas y proyectos de coberturas vegetales que sean suscritos con diferentes entidades y organizaciones. 5. Hacer parte de la implementación y operación del Sistema de Información Ambiental de la Corporación, enviando con oportunidad la información técnica requerida en cumplimiento de los planes, programas y proyectos corporativos. 6. Ejecutar y recomendar acciones para el manejo sostenible en los ecosistemas de zonas secas, para prevenir, detener, recuperar zonas afectadas y revertir procesos de desertificación. 7. Mantener actualizados los diagnóstico de oferta de recursos naturales y ecosistemas, además de establecer estrategias y programas de conservación de flora, como parte de la identificación de la oferta ambiental. 8. Participar en la ejecución de las actividades relacionadas con el desarrollo de prácticas tendientes a la conservación, protección y recuperación de la biodiversidad y el patrimonio ambiental, en especial en lo que tiene que ver con los recursos forestales y suelo. 9. Apoyo en la evaluación técnica y económica de los proyectos presentados por los entes territoriales, instituciones, ONG y comunidades organizadas sobre temas relacionados con el área, de conformidad con las normas legales y reglamentarias aplicables. 10. Elaborar programas y proyectos sobre manejo, recuperación y conservación de ecosistemas, bosques y diversidad biológica y proponer instrumentos de planificación y evaluación de los mismos.			
CÓDIGO 2028	GRADO: 15	NIVEL: Profesional					
Salario: \$4.367.944							
UBICACIÓN ORGÁNICA Y JERÁRQUICA Subdirección de Gestión Ambiental		LUGAR DE TRABAJO Riohacha					
INSCRIPCIONES							
Indicar el Lugar Ventanilla Única sede Principal - Riohacha	Fechas del Hasta	03/02/2021 08/02/2021	Publicación de Admitidos y no Admitidos 12/Febrero/2021				
Observación: La convocatoria busca proveer un empleo en Provisionalidad							
APLICACIÓN PRUEBA DE CONOCIMIENTO							
CLASE DE PRUEBA	CARÁCTER DE LA PRUEBA	RANGO	%	MÍNIMO APROBADO			
ESTUDIOS y EXPERIENCIA EN ENTIDADES SIMILARES	Clasificatoria	0 a 20	20	18			
VISITA DOMICILIARIA		0 a 10	10				
PRUEBA DE CONOCIMIENTO		0 a 40	40				
ENTREVISTA		0 a 30	30				
REQUISITOS							
EDUCACIÓN			EXPERIENCIA				
Título profesional en disciplinas académicas del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC en: Ingeniería: Ambiental, Sanitaria, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Forestal, Ingeniería			Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.				



CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Código: R THP04-12

Versión: 1

Fecha: 19/10/2015

Página 2 de 2

Agronómica, Ingeniería Pecuaria, Biología, Microbiología y Afines con título en: Biología, Ecología; Medicina Veterinaria o Zootecnia; y de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.

CONSIDERACIONES ADICIONALES

- 1 Reclamaciones: Únicamente se aceptarán las que tengan relación con los no admitidos, siempre y cuando sean presentadas hasta los dos días hábiles siguientes a la publicación de las listas de admitidos y no admitidos, en el horario habitual y se refieran a los documentos aportados en el momento de la inscripción.
- 2 Las Hojas de vida debidamente foliadas, deben ser anexadas al formulario único de inscripción, que encontrara en la página web: www.corpoguajira.gov.co con mínimo la siguiente información:
 - Fotocopia del título obtenido y/o acta de grado; certificaciones de estudios, expedido por establecimientos educativos debidamente aprobados; y la tarjeta profesional.
 - Fotocopia de cursos de capacitación, los cuales deberán contener: razón social del centro de capacitación o institución que la haya impartido, especificando el área de formación, el número total de horas y la fecha de realización.
 - Constancia de experiencia laboral, con la siguiente información: funciones desempeñadas, razón social de la entidad donde se haya laborado, fecha de vinculación y desvinculación y períodos de desempeño en cada uno de estos y firma de la autoridad competente.
- 3 No se admitirán formularios con fecha registrada de la oficina de correo, posterior a la del último día de la inscripción. Como tampoco cambio o adición de documentos a los radicados en el momento de inscripción.
- 4 Toda certificación que no contenga información solicitada, **no se tendrá en cuenta** dentro del proceso de selección.
- 5 El proceso de selección corresponde a un empleo a proveer en provisionalidad mientras se surte el concurso de mérito para proveer la vacancia definitiva.
- 6 En caso de detectar eventual falsedad en la documentación aportada se dará curso a las autoridades penales competentes.

11. Revisar y conceptuar el registro de plantaciones forestales.
12. Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, referente a la calidad, el medio ambiente y la Seguridad y Salud en el trabajo.
13. Responder por la correcta utilización y buen estado de los equipos y recursos asignados según inventario.
14. Las demás inherentes a su naturaleza y las que le sean asignadas por su jefe inmediato para el cumplimiento de los objetivos institucionales

CONOCIMIENTOS BÁSICOS:

- Normatividad Ambiental
- Conservación y Control de los Recursos Naturales Renovables y el Ambiente.
- Componentes bióticos.
- Ecosistemas y biodiversidad.

RESERVA DE LAS PRUEBAS: Las pruebas y protocolos aplicados o utilizados en el proceso de selección tienen carácter reservado y sólo serán de conocimiento de los funcionarios responsables de su elaboración y aplicación.

MONICA MARÍA LÓPEZ DANGOND.
Secretaria General.